

# CONCURSOS PARTICIPATIVOS 2022

Abril 1982 - En el 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Abril 2022

## ARTES VISUALES. CATEGORÍA: FOTOGRAFÍA

**La Seccional de Trabajador@s Públicos Nacionales y del GCBA de la Unión del Personal Civil de la Nación organiza la XXII edición de "CONCURSOS PARTICIPATIVOS ANTONIO PORCELLI" (2022), los cuáles se registrarán por el presente reglamento.**

**Tema:** "Pandemia" con la Secretaría de Comunicaciones.

Esto nos incluyó a tod@s no de la misma manera.

Las consecuencias se hicieron sentir en lo familiar, laboral, en los centros de atención media, en las colas de testeos y vacunación, en el transporte público, las discusiones por el uso del barbijo, etc.

### Bases y Condiciones:

- 1) Cada participante podrá presentar 1 obra en color o en blanco y negro, de 30 x 45 cm.
- 2) Los archivos tendrán una resolución de 300 DPI / PPP y una resolución mínima de 1280 x 720.
- 3) La obra firmada con seudónimo se enviara a concursosparticipativosap@gmail.com correo habilitado a solo efecto de los Concurso Participativos Antonio Porcelli 2022.
- 4) En otro archivo en formato Word se adjuntará una planilla, que tendrá carácter de declaración jurada, con los siguientes datos: nombre y apellido del autor/a, nombre y apellido del afiliado/a en caso de que el autor sea un familiar (cónyuge ó hijos/as hasta los 18 años) del mismo, domicilio, código postal, teléfono, dirección de correo electrónico, nacionalidad, documento de identidad, fecha de nacimiento, organismo donde se desempeña el afiliado/a y el título de la obra, junto al último recibo de sueldo a los efectos de constatar los datos de afiliación.
- 5) En el caso que en las fotografías aparezcan personas claramente reconocibles, el autor/a deberá contar con una autorización firmada por el o las personas involucradas, para poder exhibir y/o reproducir las mismas con su consentimiento.
- 6) Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.
- 7) Podrán participar del Concurso Participativo, todos los afiliados a la Seccional Capital Federal, Regionales y Seccionales del Interior del País y su grupo familiar primario (cónyuge e hijos/as hasta los 18 años), que presenten obras originales e inéditas, que no hayan sido premiadas anteriormente.
- 8) Se excluye de participar de estos concursos a todos los miembros TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISION DIRECTIVA DE SECCIONAL DE LA SECCIONAL CAPITAL Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO.-
- 9) No podrán participar aquell@s ganador@s del primer premio, del

concurso del año inmediato anterior.

10) Los originales se recibirán desde el 1 de Febrero al 11 de Abril de 2022.

11) La presentación de una obra en este concurso implica la aceptación por parte del autor, y por parte de los que ejerzan la patria potestad si aquel fuere menor de edad, de las presentes bases. Las obras que no cumplan con las bases y condiciones no serán evaluadas y se descartarán.

12) El otorgamiento de los premios establecidos en este concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, y por parte de quienes ejerzan la patria potestad si aquel fuere menor de edad, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor de UPCN, para reproducir, traducir, vender y difundir por cualquier medio y soporte técnico, la obra galardonada en todo el país. Los derechos reconocidos a UPCN comprenden todas las modalidades de edición y reproducción de las obras premiadas, incluyendo a las Menciones del Jurado. Asiste igualmente a UPCN el derecho de traducción, reproducción, difusión y venta en otros idiomas distintos del español, tanto en territorio argentino como en cualquier otro lugar del mundo.

13) La sola participación en el concurso acuerda a UPCN el derecho de preferencia para publicar cualquiera de las obras presentadas, que sin haber sido premiadas, pudieran resultar de su interés, procediendo en tal caso a la edición de la/ las obra/s.

14) Los integrantes del jurado para estos concursos se darán a conocer posteriormente al conocimiento de los resultados.

15) El Jurado se expedirá durante el mes de Mayo y el fallo será inapelable.

16) Los premios y las menciones serán entregados en acto público con protocolo COVID- 19.

17) Se adjudicarán los siguientes premios para cada categoría:

**1er. Premio:** \$22.000.- y Diploma

**2do. Premio:** \$14.000.- y Diploma

**3er. Premio:** \$9.000.- y Diploma

**Mención Especial:** \$7.000.- y Diploma

**Mención Especial:** \$ 7.000.- y Diploma

18)-. Podrán otorgarse Menciones del Jurado. Ningún autor podrá obtener más de un premio.

19)-. Las situaciones no previstas serán resueltas por U.P.C.N. y su decisión será inapelable.

20)-. En caso de que el ganador fuese menor de edad, la orden del premio se extenderá a nombre del padre, madre o tutor.

21)-. Cuando circunstancias imprevistas las justifiquen, U.P.C.N. podrá suspender el concurso, supuesto en el cual los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

22)-. Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón

# CONCURSOS PARTICIPATIVOS 2022

Abril 1982 - En el 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Abril 2022

**ARTES VISUALES.  
CATEGORÍA: FOTOGRAFÍA**

de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

23)-La U.P.C.N. no asume responsabilidad alguna sobre deterioros, pérdidas y/o sustracciones que pudieran ocasionarse sobre el material puesto en concurso. Asimismo no será responsable ni responderá contra terceros por hechos o actos ajenos a su carácter de organizador del evento de que se trata.